



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1125/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.283 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Dec. Alcaldicio N° 711/13 de 01 de abril de 2013 que aprueba Convenio; Memorando N° 817/13 de 03 de Mayo 2013, con Visto Bueno del Alcalde; Memorando N° 928/13 de 16 de Mayo de 2013, de Dideco, que remite las instrucciones para proceder a la contratación a base de honorarios de las personas que se indican en el Programa Chile Acoge, para el proyecto denominado "Centros de Hombres (HEVPA)"; Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébense los siguientes Contratos a base de honorarios, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan a continuación, para que presten los servicios que se indican, en el marco del Programa Chile Acoge para el proyecto denominado "Centros de Hombres (HEVPA)", de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario y dependientes de ésta, desde el **13 de Mayo de 2013** hasta el **13 de Julio de 2013**, ambos inclusive y sujeto a evaluación, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte de los contratados:

NOMBRE	RUT	FUNCION	HONORARIOS BRUTO
Johanna Vanessa Galleguillos	16.351.198-3	Secretaria	\$300.000.-
Natalia López Arrieta	16.351.946-1	Psicóloga	\$700.000.-

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta que se indica en la tabla precedente, menos 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indique sus contrato.

3.- La persona contratada deberá presentar un Informe Final que acredite el cumplimiento de sus cometidos, al 13 de Julio de 2013, o a la fecha anterior en que por cualquier otra circunstancia se pudiese término a su contrato, el que deberá ser visado conforme por la



(...continuación Dec. Alc. 1125/13)

Dirección de Desarrollo Comunitario y aprobado por Decreto Alcaldicio, y será requisito sine qua non para cursar el último pago de honorarios.

4.- Por razones impostergables de buen servicio, los contratados asumirán prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

5.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de las personas que por este acto se contrata.

6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a las personas contratadas.

7.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.97, Programa Centro de Hombres (HEVPA).

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MOM/cps
Distribución:
SERNAM
Dpto. Personal
Dideco
Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

1125
20.05.13

Alto Hospicio, 16 Mayo de 2013.

MEMORANDUM N° 928 / 2013

A : Sr. Hugo Vilches Fuentes.
Director Dirección Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario



Junto con saludarlo, solicito a usted tenga a bien, realizar contrato de trabajo a Honorarios para el siguiente Personal para el Programa Centro de Hombres.

Nombre : Johanna Vanessa Galleguillos
Rut : 16.351.198-3
Cargo : Secretaria.
Jornada de Trabajo : 44 horas Semanales.
Sueldo : \$ 300.000 .- Brutos
Calidad : Honorarios
Fecha de Inicio : 13 de Mayo de 2013.
Fecha de Término : 13 de Julio de 2013.
Cuenta Imputable : 114.05.97.

Nombre : Natalia Andrea López Arrieta
Rut : 16.351.946-1
Cargo : Psicóloga
Jornada de Trabajo : 44 horas Semanales.
Sueldo : \$ 700.000 .- Brutos
Calidad : Honorarios
Fecha de Inicio : 13 de Mayo de 2013.
Fecha de Término : 13 de Julio de 2013.
Cuenta Imputable : 114.05.97.

Se adjuntan los documentos con la descripción de las Funciones de cada funcionaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Programa Centro de Hombre.
- Archivo Dideco



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 03 de Mayo de 2013.

MEMORANDUM N° 817/ 2013.

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde, Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle cordialmente, y mediante la presente, me permito solicitar a usted, su V°B° para gestionar las contrataciones de los siguientes Profesionales para el Centro HEVPA.


A continuación la nómina correspondiente.

- Johanna Vanessa Galleguillos Secretaria de Centro Hevpa.
- Natalia Andrea López Arrieta Psicóloga de Centro Hevpa.

Es importante mencionar que este gasto será imputado a la Cuenta N° 114.05.97, Centro HEVPA (SERNAM), en tanto, es importante señalar que se cumple con los requerimientos descritos en las Orientaciones Técnicas.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


Sra. Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario



CAF/kfm.

Distribución:

- Archivo Alcaldía ✓
- Archivo Centro HEVPA.
- Archivo Dideco.



ORD. N° 138/2013

ANT:

MAT: Contratación Personal HEVPA
IQUIQUE, 30 ABR 2013

DE : DIRECTORA REGIONAL SERNAM REGION DE TARAPACA
SRA. VANESSA NATALIA CURRIN ARACENA

A : ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Mediante la presente y junto con saludar, remito a tus la selección de Profesionales de acuerdo a nuestras Orientaciones Técnicas, de las siguientes profesionales cargo de Secretaria Johanna Vanessa Galleguillos Mollo y Psicóloga Natalia Andrea López Arrieta.

Sin otro particular le saluda Atte.



VANESSA NATALIA CURRIN ARACENA
DIRECTORA REGIONAL
SERNAM REGION DE TARAPACA

VCA/VMD/vmd
C.c. Of. Partes

Psicólogo/a, jornada completa, responsable:

1. Del proceso de evaluación que incluye la evaluación del sujeto, de la violencia y de los riesgos. Principalmente de la evaluación psicodiagnóstica, de los trastornos de salud. Serán de su responsabilidad los instrumentos: Inventario de Apego; Millon II; Escala de Conflictos, STAXI; Instrumento de Psicopatía de Hare. Esto implica que es responsable sobre que estos instrumentos estén contestados cabalmente, así como su análisis cuantitativo y psicométrico, y de su análisis cualitativo e interpretativo, lo que a su vez se traduce en la redacción y síntesis de cada uno de estos instrumentos en la Ficha Única de intervención, indicando las decisiones que se tomen a partir de cada instrumento, es decir, los objetivos de cambio personal en el plan de intervención individual.
2. Contemplar y diseñar estrategias motivacionales para promover en los hombres una disposición positiva a la intervención, y activa en el proceso cambio. Esto implica intencionar un vínculo positivo y diseñar estrategias motivacionales utilizando los recursos que entrega el propio usuario, con la finalidad de involucrar activamente a los hombres en su proceso de cambio.
3. Diseñar un Plan de Intervención Individual para cada sujeto. Esto debe implicar transformar los diferentes aspectos evaluados en objetivos de cambio personal para cada sujeto. Estos objetivos deben quedar escritos en la ficha, para luego en la devolución hacia el usuario de los aspectos de la evaluación, ir proponiendo al hombre estos objetivos de cambio personal, para llegar a un acuerdo sobre los objetivos de la intervención (negociación de acuerdos propio de la Fase de la Alianza Terapéutica), es decir, co-construir los objetivos. Por cada objetivo se puede a su vez dividir en tareas, acciones, actividades, a la vez que cada una de estas se puede dividir en pasos mínimos. Sin olvidar que estos deben ser co-construidos.
4. Preparar, facilitar y evaluar intervenciones individuales en la fase de primer y segundo nivel. Primero deberá presentar el caso y un diseño de intervención individual (con objetivos especificados) en reunión en clínica y contar con el respaldo del equipo profesional presente. Podrá desarrollar procesos de intervención individual complementaria al proceso grupal en base a un plan de intervención focalizado, que no exceda las 12 sesiones. Los objetivos, los focos y las acciones de esta intervención deben estar descritos en la ficha claramente. Dichas sesiones, pueden ser semanales, quincenales o mensuales para así evitar una sobre congestión de calendario de atención general del programa. Estas intervenciones pueden estar destinadas a: Sesiones de re encuadre, volver a establecer límites y a trabajar reflexivamente sobre éstos.
5. Renegociación de la Alianza Terapéutica. Estrategias motivacionales dirigidas a volver a establecer nuevos objetivos y un nuevo plan de cambio personal o plan de intervención individual.
6. Prevención de reincidencias en comportamientos violentos, que podrían abordar los ejercicios de Autocontención (detección de pre señales –físicas, cognitivas, afectivas, conductuales, ambientales y gatillantes- de ira; Tiempo para Calmarse; relajación; cambio de pensamientos y sentimientos para restaurar la calma), disminución del consumo de alcohol, etc.
7. Sesiones para intervenir en diversos factores psicológicos relacionados con el uso de la violencia, factores distales de la historia de maltrato infantil, o factores más proximales relacionados con su momento presente.
8. Realizar Informes de la Evaluación, Informes judiciales, informes de egreso de los grupos y de evaluación final.
9. Encargado de realizar el seguimiento telefónico con los hombres que egresan favorablemente de toda la intervención, y con los hombres que egresan por deserción-abandono en cualquier fase posterior a la evaluación. Y encargado de diseñar planes de recaída en caso que los evalúe como necesarios y que el hombre esté motivado.
10. Participar en acciones de difusión del Programa del Centro de Hombres y sensibilización de la temática de Violencia Intrafamiliar masculina contra la pareja y de masculinidades, en las cuales se informa y sensibiliza sobre la VIF y la Intervención con hombres que ejercen violencia de pareja.

Administrativa/o. Responsable de:

1. Realizar primera acogida a usuarios que asisten al programa.
2. Contestar las llamadas telefónicas, revisar correos y mantener al equipo informado de éstos, recibir a los hombres en la sala de espera, recibir las solicitudes de cambio de hora, colaborar en las llamadas y contactos con los usuarios.
3. Escanear todas las fichas de atención y mantener los escaners actualizados y ordenados en cada una de las carpetas digitales correspondientes a las fichas. Traspasar estos registros a la carpeta compartida de su región en el PC de la Encargada Regional de VIF.
4. Digitalizar toda la información de los instrumentos en los documentos excelgoogle drive; es decir, cuando la dupla psicosocial le entregue en papel cualquiera de los instrumentos aplicados (o evaluados).
5. Intermediaria entre MAHO – Programa, en términos del traslado de documentos desde y hacia la institución.
6. Resguardar la confidencialidad de la información que maneja en relación a los usuarios, sus atenciones y todo lo que implique el proceso de intervención.

CURRICULUM VITAE



I.- ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : Johanna Vanessa Galleguillos Mollo
R.U.T. : 16.351.198-3
FECHA NAC. : 20 De Diciembre de 1979
NACIONALIDAD : Chilena
ESTADO CIVIL : Soltera
DOMICILIO : Condominio Parinas II N° 3948 Torre A
depto. 201. Alto Hospicio
FONO : (057) 2714304
CELULAR : 08-8823080
LICENCIA DE CONDUCIR : Clase B
CORREO ELECTRÓNICO : johannagalleguillos@hotmail.com

II.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS:

EDUCACIÓN SUPERIOR : Carrera de Traducción Inglés-Español-Inglés.
Universidad Arturo Prat.

CURSO SECRETARIADO : Secretaria Administrativa Contable mención Zona
Franca.
Premium Capacitaciones.

EDUCACIÓN MEDIA : Técnico en Administración Hotelera y Turismo.
Liceo Libertador Gral. Bernardo O' Higgins.
Iquique.

CONOCIMIENTOS: Manejo de PC a nivel usuario con dominio de
Word, Excel, Power Point, Internet e Intranet.

III.- CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN:

- **Pensar Analizando el Riesgo**
- **Manejo de Sustancias Peligrosas**
- **Formación de Monitores**
- **Evaluación de Riesgos**
- **Reconocer la Responsabilidad Legal de los Supervisores en los accidentes de Trabajo**
- **Cursos de Manejo a la Defensiva**
- **Operación Segura de Grúa Horquilla**
- **Primeros Auxilios**
- **Manejo de la Ley 16.744**
- **OHSAS 18.000**
- **Prevención de Drogas en el Ámbito Laboral**
- **Computación a Nivel Medio**
- **Realización de Reglamento de Higiene y Seguridad**

IV.- ANTECEDENTES LABORALES:

2013	: Centro de Rehabilitación la Tirana (Fundación Paréntesis)
Cargo	: Educadora
Labores inherentes al cargo	: Reemplazo Educadora Nocturna, Contención a Usuarios masculinos con Problemas de drogadicción y violencia.
2013	: MG&G
Cargo	: Secretaria Administrativa.
Labores inherentes al cargo	: Encargada de Personal, Pago de Cotizaciones Previsionales, Remuneraciones, tramitación Licencias Médicas.
2010	: Corporación de Asistencia Judicial de Las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.
Cargo	: Tesorera

Labores inherentes al cargo : Realizar giros de cheques, depósitos, actualización Libro Banco, conciliaciones bancarias, atención de público (proveedores).

Cargo : **Secretaria Director General Cajta.**
Labores inherentes al cargo : Manejar agenda del Director General cuando solicitan audiencias, recibir y enviar correspondencia manual o vía mail, realizar oficios solicitados por el director, contestar llamadas e informar recados.

2007-2008 : Estudio jurídico Marcela Wachtendorff
Marcela Wachtendorff y Eduardo Cáceres.
Abogados

Cargo : **Secretaria**

2004-2006 : Empresa Reifschneider S.A. Zofri.
Cargo : Tesorera.

2000-2004 : Corporación Asistencia Judicial de las
Regiones de Tarapacá y Antofagasta.
Cargos : **Secretaria Consultorio Jurídico:**
Atención de público, derivaciones,
Orientación, ingresos de usuarios.
- **Secretaria Dirección Corporación
Judicial:**
Reemplazo secretaria de Dirección.
- **Encargada de tesorería:**
Pago de proveedores, libro banco y
Conciliación bancaria.
- **Procuradora Consultorio Jurídico:**
Tramitación de juicios Laborales y
Criminales. A cargo de los abogados:
Rodrigo Soto Machuca y Rosa López M.

V.- REFERENCIAS:

CENTRO DE REHABILITACION LA TIRANA (FUNDACION PARENTESIS)
Katherine Reyes
Directora

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

Enzo Redolfi González
Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de las I y II Regiones.-

Oscar Patricio Vatel Gutiérrez
Jefe Administración y Finanzas CAJTA

ESTUDIO JURIDICO MARCELA WACHTENDORFF VALENCIA

Marcela Wachtendorff Valencia- Eduardo Cáceres Aliste.
Abogados

EMPRESA REIFSCHNEIDER S.A.

Roberto Flores Pérez
Gerente Norte

JOHANNA GALLEGUILLOS MOLLO
16.351.198-3



REPUBLICA DE CHILE



119910434

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JOHANNA VANESSA GALLEGUILLOS MOLLO

R.U.N. : 16.351.198-3 Fecha nacimiento: 20 Diciembre 1979

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

16351198-3 SIN ANTECEDENTES^{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

16351198-3 SIN ANOTACIONES^{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 10 Mayo 2013, 11:22.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801038

RUN : 16351198-3

Z1ME9?

www.registrocivil.gob.cl

PREMIUM CAPACITACIÓN LTDA.

IQUIQUE - CHILE
CERTIFICA



Se otorga el presente certificado por cuanto Don (ña):

JOHANNA GALLEGGUI LOS MOLLO

Ha realizado el curso

“SECRETARIALDO ADMINISTRATIVO CONTABLE
MENCION ZONA FRANCA ADUANERA”

Realizado el Año 2011


Victoria Orellana González

Directora de Capacitación



Iquique, Agosto de 2011

CURRICULUM VITAE

1.- Antecedentes Personales

NOMBRE : NATALIA ANDREA LOPEZ ARRIETA
RUT : 16.351.946-1
FECHA DE NACIMIENTO : 17 DE DICIEMBRE 1986
EDAD : 26
DIRECCIÓN : OHIGGINS # 1035
CIUDAD : IQUIQUE
TELÉFONO : 429350
CELULAR : 53333728
CORREO ELECTRÓNICO : Naty.lopeza@gmail.com
ESTADO CIVIL : SOLTERA
NACIONALIDAD : CHILENA
GRADRO ACADÉMICO : LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

2.- Antecedente Académicos

EDUCACION BÁSICA : COMPLETA
Periodo (años) : 1992-2000
Institución : Escuela E -75, Iquique

EDUCACION MEDIA : COMPLETA
Periodo (años) : 2001-2004
Institución : Colegio Corona School, Iquique

EDUCACION SUPERIOR : CARRERA DE PSICOLOGÍA
Periodo (años) : 2006 al 2012
Institución : Universidad del Mar, Iquique

3821

3.- Otros Estudios

- **XX CONGRESO DE PSICOLOGÍA SOCIAL Y COMUNITARIA** (2006)
- **FORO DE LA CONCIENCIA** (2009)
- **1ERA JORNADA DE PSICOLOGÍA DE LA EMERGENCIA “OPORTUNIDADES DE UNA CRISIS”** (8 Y 9 NOVIEMBRE 2010)
- **FORO “ESTRATEGIA NACIONAL DE ALCOHOL UN DESAFIO BICENTENARIO PARA LA REGION”** (29 SEPTIEMBRE 2010)
- **TALLER: “ESTRATEGIAS PARA ENTENDER Y AYUDAR A NIÑOS CON PROBLEMAS EN ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDA/H)” IMPARTIDO POR DR. JULIO VOLENSKI** (2011)
- **TALLER INTRODUCTORIO DE FLORES DE BACH** (15 DE OCTUBRE 2011)
- **CAPACITACIÓN CENTRO MICRODATOS UNIVERSIDAD DE CHILE** (24, 25 Y 26 DE MAYO 2012)
- **CURSO DE POST GRADO RORSCHACH.** (13 Y 14 DE OCTUBRE 2012)
Transformaciones entre la imagen y la palabra. Nuevos Criterios Psicológicos Evaluativos en los Ámbitos Clínicos, Educativos, Laborales y Forense.
- **CAPACITACIÓN PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE** (12 Y 13 DE MARZO 2013) *Estudio condiciones prenatales y desarrollo infantil.*

4.- Antecedentes Profesionales

Primer Semestre 2009	:	PRE-PRÁCTICA PSICOLOGÍA EDUCACIONAL “COLEGIO HISPANO ITALIANO”
Segundo Semestre 2009	:	PRE-PRÁCTICA PSICOLOGÍA EDUCACIONAL “COLEGIO ESPAÑA”
Primer Semestre 2010	:	PRE-PRÁCTICA PSICOLOGÍA SOCIAL “CENTRO DE REHABILITACIÓN LA TIRANA”
Segundo Semestre 2010	:	PRE-PRÁCTICA PSICOLOGÍA LABORAL “COMERCIAL EL BOSQUE”
Segundo Semestre 2010	:	AYUDANTE GUIA EN LA CATEDRA MODELO SISTEMICO
Segundo Semestre 2010	:	PRE-PRÁCTICA PSICOLOGÍA CLÍNICA (CAPS “UNIVERSIDAD DEL MAR”)
2011 Marzo- Septiembre	:	PRÁCTICA PROFESIONAL, PSICOLOGÍA EDUCACIONAL ESCUELA DE LENGUAJE ARUSIÑA LAS TARKAS

5.- Antecedentes Laborales

- 2012 Mayo – Agosto: **CENTRO DE MICRO DATOS UNIVERSIDAD DE CHILE**
Evaluadora de la Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia, ELPI 2012. Aplicación de evaluaciones Psicológicas (BATTELLE, TADI, TVIP) a niños entre los 6 meses de edad a 7 años.
- 2012 Diciembre: **Relatora C&R Capacitaciones**
“Desarrollando Competencias”
Planificación y desarrollo de taller de Selección de Personal, entregando los conceptos de aplicación, por medio de actividades prácticas y resolución de problemas.
- 2013 Marzo (Actualmente): **Evaluadora Pontificia Universidad Católica de Chile**
Estudio condiciones prenatales y desarrollo infantil, desarrollando evaluaciones Psicológicas (WISC III versión Chilena, Prueba DCCS: The Dimensional Change Card Sort, Prueba de Golpeteo y Prueba Stroop día y Noche) a niños de 6 y 7 años de edad.

NATALIA LÓPEZ ARRIETA
16.351.946-1



REPUBLICA DE CHILE



120090075

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : NATALIA ANDREA LÓPEZ ARRIETA

R.U.N. : 16.351.946-1 Fecha nacimiento: 17 Diciembre 1986

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

16351946-1 SIN ANTECEDENTES^{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

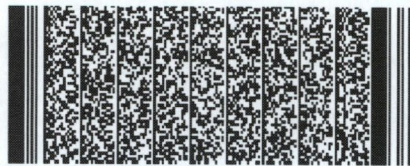
FINES

16351946-1 SIN ANOTACIONES^{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 15 Mayo 2013, 09:01.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801038

RUN : 16351946-1

9ZQ!JR

www.registrocivil.gob.cl



CERTIFICADO

Certifico que según consta en el Registro General de Títulos y Grados de la Universidad del Mar, se ha conferido con fecha *31 de Octubre de 2012* el Título de:

Psicólogo
Aprobado con Distinción (5.8)

a D. *Natalia Andrea López Arrieta*

Cédula de Identidad *16.351.946.1*

Viña del Mar, 28 de Diciembre de 2012



[Signature]
Secretario General



[Signature]
Rector
Universidad del Mar
Chile

RGT y GN° _____